

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 1821 de fecha 29.07.2022 de la Directora de Administración y Finanzas.
4. Decreto Exento N° 2.652 de fecha 02.08.2022, Aprueba el Programa denominado **"Fiestas Patrias Santa Cruz 2022"**.
5. Memorándum N° 776 de fecha 04.08.2022, del Director de Desarrollo Comunitario al Secretario Comunal de Planificación (S) solicitando licitar.
6. Decreto Exento N° 2.846 de fecha 12.08.2022, Llama Propuesta Pública denominada **"Contratación Ficha Técnica en Sectores Programación Fiestas Patrias Año 2.022"**
7. Resolución Acta de Deserción de fecha 29.08.2022

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la contratación servicios ficha técnica para diferentes sectores urbanos y rurales donde se llevaran a cabo las actividades enmarcadas dentro del Programa Fiestas patrias Año 2.022, esto con el fin de llevar un buen funcionamiento.
2. El Proyecto se financiará con cargo a los Fondos del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.11.999.001.036

DECRETO

EXENTO N° 3.089

1. **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominado **"CONTRATACION FICHA TECNICA EN SECTORES PROGRAMACION FIESTAS PATRIAS AÑO 2.022"**, autorizada mediante Decreto Exento N° 2.846 de fecha 12.08.2022, debido a la ausencia de oferentes en el portal Mercado Público, según Resolución de Acta de Deserción de fecha 29.08.2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GWAC/ARB/MTE/MRR/SSF/Igd

C. C.:
- Alcaldía (1)
- Adquisiciones (1)
- Archivo (1)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE